

## **Andes Iron presentará acciones legales en contra de SEREMI de Medio Ambiente de Coquimbo por ocultación de antecedentes**

- ***La autoridad afirmó ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático que Andes Iron no cuenta con concesión marítima en La Higuera, siendo que la empresa cuenta con una concesión marítima vigente, otorgada por Decreto N°405/2012 del Ministerio de Defensa.***

**La Higuera, 12 de julio de 2023.-** Andes Iron, titular del proyecto minero y portuario Dominga, ubicado en la comuna de La Higuera, anunció que ejercerá acciones legales en contra del SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, Leonardo Gros, y contra quienes resulten responsables, en razón de haber omitido de manera deliberada antecedentes básicos y objetivos al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, acción que perjudica de manera gravísima a la compañía.

Cabe señalar que desde hace varios meses el Ministerio del Medio Ambiente ha venido trabajando en una propuesta para crear un Área Marina Costera de Múltiples Usos (AMCP-MU) que abarca el sur de la Región de Atacama y el norte de la Región de Coquimbo (específicamente en la comuna de La Higuera). En ese contexto, el pasado 7 de julio el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático fue convocado para pronunciarse sobre una propuesta concreta presentada por el Ministerio del Medio Ambiente, la cual se basaba en un informe elaborado por la entidad ejecutora GEAMCHILE. Esta propuesta señalaba que quedarían excluidas de la zona protegida todas aquellas concesiones marítimas vigentes, omitiéndose la concesión marítima vigente que posee Andes Iron en la Bahía Totalillo Norte, otorgada por Decreto N°405/2012 del Ministerio de Defensa, que le permite instalar un terminal de embarque para concentrado de hierro. Ante esta omisión, antes de la mencionada reunión, Andes Iron envió una carta al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, representando a la instancia la ya señalada inexplicable discriminación. Pese al reparo realizado, durante la reunión del 7 de julio y frente a consultas realizadas por miembros del Consejo respecto de cómo impactaría la creación de AMCP-MU para distintos proyectos de puertos en La Higuera, el SEREMI de Medio Ambiente de Coquimbo, faltando a la verdad, indicó que Dominga no contaba con concesión marítima.

Para Andes Iron la conducta del señor Gros, sumada a un conjunto de eventuales irregularidades en torno al intento de declaración de la señalada AMCP-MU, podría corresponder a posibles delitos de prevaricación administrativa y ocultación documental, además de otras figuras sancionadas por la normativa administrativa. Ante ello, en los próximos días se presentarán las respectivas querellas para que el Ministerio Público investigue estos hechos, que a juicio de la compañía resultan perjudiciales para el desarrollo de Dominga y limitan el futuro de la Región de Coquimbo al pretender cerrarse la posibilidad

de desarrollo de puertos, plantas desaladoras, corredores bioceánicos, actividades mineras e industriales, entre otras.

Cabe señalar que Andes Iron no se opone a la creación de un AMCP-MU, pero sin duda, al igual que en países desarrollados, estas deben implementarse con proceso de participación cuidada adecuados y compatibilizando la protección del medio ambiente con el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

**Contactos de prensa**

José Miguel Arancibia  
+56992361278

Daniela Collao  
+56977497921